

**BASES DEL CONCURSO EXTERNO N° 04-2023-BN  
99 PLAZAS OFICINA PRINCIPAL**

**I. FINALIDAD**

Establecer los lineamientos y disposiciones específicas del concurso externo sobre la base de los principios de transparencia, objetividad, mérito e igualdad de oportunidades que permita seleccionar a noventa y nueve (99) personas con el objetivo de cubrir los cargos y plazas detalladas en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 1**

**DESCRIPCIÓN DE PERFILES Y ENLACES DE INSCRIPCIÓN A LAS FICHAS DE POSTULACIÓN**

N°	GERENCIA / SUBGERENCIA / SECCIÓN	CARGO	Plazas vacantes
1	GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA / SUBGERENCIA COMPRAS / SECCIÓN PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	1 ANALISTA PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN  <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557c55df047410009c30033/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557c55df047410009c30033/publication/0</a>	1
2	GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA / SUBGERENCIA SERVICIOS /	2 ANALISTA SERVICIOS  <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557ca0ef7a1d30007be2f50/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557ca0ef7a1d30007be2f50/publication/0</a>	1
3	GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA / SUBGERENCIA SERVICIOS / SECCIÓN ALMACÉN	3 TÉCNICO ALMACÉN  <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557a1abf63f7800071780a3/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557a1abf63f7800071780a3/publication/0</a>	3
4	GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA / SUBGERENCIA SERVICIOS / SECCIÓN CONTROL PATRIMONIAL	4 TÉCNICO CONTROL PATRIMONIAL  <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557cd8c9fc6950008235136/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557cd8c9fc6950008235136/publication/0</a>	1
5	GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA / SUBGERENCIA COMPRAS / SECCIÓN PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	5 TÉCNICO PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN  <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557d0e505adcb0007e0629b/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557d0e505adcb0007e0629b/publication/0</a>	1
6	GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA / SUBGERENCIA COMPRAS / SECCIÓN SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATOS	6 TÉCNICO SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATOS  <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557d43aa0631400089371d4/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557d43aa0631400089371d4/publication/0</a>	1
7	GERENCIA BANCA DIGITAL / SUBGERENCIA INNOVACIÓN DIGITAL	7 ESPECIALISTA INNOVACIÓN DIGITAL-SCRUM MASTER  <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557d7bf2bf6380008a72220/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557d7bf2bf6380008a72220/publication/0</a>	5
8	GERENCIA BANCA DIGITAL / SUBGERENCIA CANALES ALTERNOS / SECCIÓN CANALES PRESENCIALES	8 TÉCNICO CANALES PRESENCIALES  <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557dbc341f4090008ebd1bc/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557dbc341f4090008ebd1bc/publication/0</a>	2
9	GERENCIA BANCA DIGITAL / SUBGERENCIA CANALES ALTERNOS / SECCIÓN MESA DE AYUDA	9 TÉCNICO MESA DE AYUDA  <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557de0ddceb9600084166f1/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557de0ddceb9600084166f1/publication/0</a>	2

Nº	GERENCIA / SUBGERENCIA / SECCIÓN	CARGO	Plazas vacantes
10	GERENCIA COMUNICACIONES Y RELACIONES INSTITUCIONALES / SUBGERENCIA PRENSA INSTITUCIONAL	10 ANALISTA PRENSA INSTITUCIONAL - PERIODISTA  <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557a8c93e8ab60008eab3ad/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557a8c93e8ab60008eab3ad/publication/0</a>	1
11	GERENCIA COMUNICACIONES Y RELACIONES INSTITUCIONALES / SUBGERENCIA PRENSA INSTITUCIONAL	11 ANALISTA PRENSA INSTITUCIONAL - REDES SOCIALES  <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557e01ec4b2d9000835fffb/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557e01ec4b2d9000835fffb/publication/0</a>	1
12	GERENCIA COMUNICACIONES Y RELACIONES INSTITUCIONALES / SUBGERENCIA PUBLICIDAD Y POSICIONAMIENTO DE MARCA	12 TÉCNICO PUBLICIDAD Y POSICIONAMIENTO DE MARCA - DISEÑADOR GRÁFICO  <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557e1719fc6950008236447/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557e1719fc6950008236447/publication/0</a>	1
13	GERENCIA COMUNICACIONES Y RELACIONES INSTITUCIONALES / SECCIÓN RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	13 TÉCNICO RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS  <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557e25ddceb960008416a65/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557e25ddceb960008416a65/publication/0</a>	1
14	GERENCIA DE RIESGOS / SUBGERENCIA RIESGOS DE OPERACIÓN Y TECNOLOGÍA / SECCIÓN CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	14 ANALISTA DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO  <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557e38bc4b2d90008360341/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557e38bc4b2d90008360341/publication/0</a>	1
15	GERENCIA DE RIESGOS / SECCIÓN INFORMACIÓN Y ESTRATEGIA	15 ANALISTA INFORMACIÓN Y ESTRATEGIA  <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557e4ad9fc69500082365ec/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557e4ad9fc69500082365ec/publication/0</a>	2
16	GERENCIA DE RIESGOS / SUBGERENCIA PREVENCIÓN DEL FRAUDE / SECCIÓN MONITOREO Y RESPUESTA DEL FRAUDE	16 ANALISTA MONITOREO Y RESPUESTA DEL FRAUDE  <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557e5ee9fc6950008236674/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557e5ee9fc6950008236674/publication/0</a>	5
17	GERENCIA DE RIESGOS / SUBGERENCIA PREVENCIÓN DEL FRAUDE / SECCIÓN PREVENCIÓN DEL FRAUDE	17 ANALISTA PREVENCIÓN DEL FRAUDE  <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557e6af41f4090008ebd704/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557e6af41f4090008ebd704/publication/0</a>	3
18	GERENCIA DE RIESGOS / SUBGERENCIA RIESGOS DE OPERACIÓN Y TECNOLOGÍA	18 TÉCNICO RIESGOS DE OPERACIÓN Y TECNOLOGÍA  <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557e78b41f4090008ebd813/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557e78b41f4090008ebd813/publication/0</a>	1
19	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN / SUBGERENCIA ARQUITECTURA DE TIC / SECCIÓN ARQUITECTURA DE DATOS Y APLICACIONES	19 ANALISTA ARQUITECTURA DE DATOS Y APLICACIONES  <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557c3c868d85500082fc04e/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557c3c868d85500082fc04e/publication/0</a>	1

Nº	GERENCIA / SUBGERENCIA / SECCIÓN	CARGO	Plazas vacantes
20	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN / SUBGERENCIA ARQUITECTURA DE TIC / SECCIÓN ARQUITECTURA TECNOLÓGICA	20 ANALISTA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557c86168d85500082fc34c/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557c86168d85500082fc34c/publication/0</a>	1
21	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN / SUBGERENCIA ARQUITECTURA DE TIC / SECCIÓN ARQUITECTURA TECNOLÓGICA	21 ANALISTA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA - APLICACIONES DE NUBE <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557cb7c4972b70008a10e25/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557cb7c4972b70008a10e25/publication/0</a>	1
22	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN / SUBGERENCIA ARQUITECTURA DE TIC / SECCIÓN ARQUITECTURA TECNOLÓGICA	22 ANALISTA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA - ARQUITECTURA EMPRESARIAL <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557cda9e51d8900082f9d1d/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557cda9e51d8900082f9d1d/publication/0</a>	2
23	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN / SUBGERENCIA ARQUITECTURA DE TIC / SECCIÓN ARQUITECTURA TECNOLÓGICA	23 ANALISTA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA - ARQUITECTURA NUBE <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557cf5908165b0008cb2447/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557cf5908165b0008cb2447/publication/0</a>	1
24	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN / OFICINA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA / SECCIÓN DE CIBERSEGURIDAD	24 ANALISTA CIBERSEGURIDAD-CICLO DE VIDA <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557d0e405adcb0007e06260/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557d0e405adcb0007e06260/publication/0</a>	1
25	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN / SUBGERENCIA PRODUCCIÓN	25 ANALISTA PRODUCCIÓN <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557d2a7ca4d870008155aa6/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557d2a7ca4d870008155aa6/publication/0</a>	1
26	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN / SUBGERENCIA CONSTRUCCIÓN DE APLICACIONES / SECCIÓN SOLUCIONES DIGITALES	26 ANALISTA SOLUCIONES DIGITALES <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557d4daa0631400089372d9/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557d4daa0631400089372d9/publication/0</a>	3
27	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN / SUBGERENCIA PRODUCCIÓN / SECCIÓN SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	27 ANALISTA SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - PLATAFORMA CORE <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557d67cca4d870008155df5/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557d67cca4d870008155df5/publication/0</a>	1
28	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN / SUBGERENCIA PRODUCCIÓN / SECCIÓN ATENCIÓN A USUARIO	28 TÉCNICO ATENCIÓN A USUARIO <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557d810f7a1d30007be39a4/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557d810f7a1d30007be39a4/publication/0</a>	1
29	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN / SUBGERENCIA CONSTRUCCIÓN DE APLICACIONES / SECCIÓN CONTROL DE CALIDAD	29 TÉCNICO CONTROL DE CALIDAD <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557d9b72bf6380008a72679/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557d9b72bf6380008a72679/publication/0</a>	3
30	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN / OFICINA DE PROYECTOS Y PROCESOS DE TIC / SECCIÓN GESTIÓN DE DEMANDA Y PROYECTOS	30 TÉCNICO DE GESTIÓN DE DEMANDA Y PROYECTOS <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557daac9fc6950008235f83/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557daac9fc6950008235f83/publication/0</a>	1

Nº	GERENCIA / SUBGERENCIA / SECCIÓN	CARGO	Plazas vacantes
31	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN / SUBGERENCIA DE PRODUCCIÓN / SECCIÓN OPERACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	31 TÉCNICO OPERACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557dc2408165b0008cb31fd/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557dc2408165b0008cb31fd/publication/0</a>	2
32	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN / SUBGERENCIA CONSTRUCCIÓN DE APLICACIONES / SECCIÓN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	32 TÉCNICO SISTEMAS ADMINISTRATIVOS <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557dd7041f4090008ebd26d/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557dd7041f4090008ebd26d/publication/0</a>	1
33	GERENCIA FINANZAS Y TESORERÍA / GERENCIA FINANZAS Y TESORERÍA / SECCIÓN CONTROL FINANCIERO	33 ANALISTA CONTROL FINANCIERO <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557de6908165b0008cb33bb/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557de6908165b0008cb33bb/publication/0</a>	2
34	GERENCIA FINANZAS Y TESORERÍA / SUBGERENCIA PRESUPUESTO / SECCIÓN FORMULACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO	34 ANALISTA DE FORMULACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557e060ca9ad70008dfcc7b/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557e060ca9ad70008dfcc7b/publication/0</a>	2
35	GERENCIA FINANZAS Y TESORERÍA / SUBGERENCIA ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS / SECCIÓN ESTUDIOS FINANCIEROS	35 ANALISTA ESTUDIOS FINANCIEROS - ESTUDIOS Y PROPUESTAS <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557a8cd8e91ee000884cfd4/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557a8cd8e91ee000884cfd4/publication/0</a>	2
36	GERENCIA LEGAL / SUBGERENCIA ASUNTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	36 ANALISTA ASUNTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557ca15cadd8700081553d9/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557ca15cadd8700081553d9/publication/0</a>	1
37	GERENCIA OFICIALÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO / SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN /	37 ANALISTA DE INVESTIGACIÓN <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557ce8205adcb0007e06068/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557ce8205adcb0007e06068/publication/0</a>	2
38	GERENCIA OFICIALÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO / SECCIÓN PREVENCIÓN /	38 ANALISTA DE PREVENCIÓN <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557866deb7640008301167/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557866deb7640008301167/publication/0</a>	2
39	GERENCIA OPERACIONES / SUBGERENCIA CAPTACIONES Y PAGADURÍA / SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS Y PAGADURÍA	39 ANALISTA ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS Y PAGADURÍA <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/655bc4b2e581dc0008df2630/publication/0">https://www.laborum.news/job/655bc4b2e581dc0008df2630/publication/0</a>	1
40	GERENCIA OPERACIONES / SUBGERENCIA INTERNACIONAL / SECCIÓN COMERCIO EXTERIOR	40 ANALISTA COMERCIO EXTERIOR <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557d1664972b70008a11093/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557d1664972b70008a11093/publication/0</a>	2
41	GERENCIA OPERACIONES / SUBGERENCIA SERVICIOS BANCARIOS Y RECAUDACIÓN / SECCIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	41 ANALISTA DEPÓSITOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557d56605adcb0007e066dc/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557d56605adcb0007e066dc/publication/0</a>	3

Nº	GERENCIA / SUBGERENCIA / SECCIÓN	CARGO	Plazas vacantes
42	GERENCIA OPERACIONES / SUBGERENCIA SERVICIOS BANCARIOS Y RECAUDACIÓN / SECCIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	42 ANALISTA DEPÓSITOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS - ABOGADO  <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557d69bf7a1d30007be3886/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557d69bf7a1d30007be3886/publication/0</a>	1
43	GERENCIA OPERACIONES / SUBGERENCIA CAJA Y VALORES / SECCIÓN PROGRAMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS	43 ANALISTA PROGRAMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS  <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557d809ca9ad70008dfc6a8/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557d809ca9ad70008dfc6a8/publication/0</a>	1
44	GERENCIA OPERACIONES / SUBGERENCIA SERVICIOS BANCARIOS Y RECAUDACIÓN / SECCIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	44 TÉCNICO DEPÓSITOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS  <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557ddd6a063140008937a72/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557ddd6a063140008937a72/publication/0</a>	2
45	GERENCIA OPERACIONES / SUBGERENCIA SERVICIOS BANCARIOS Y RECAUDACIÓN / SECCIÓN RECAUDACIÓN Y CORRESPONSALÍA	45 TÉCNICO RECAUDACIÓN Y CORRESPONSALÍA  <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557deba2bf6380008a72d39/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557deba2bf6380008a72d39/publication/0</a>	1
46	GERENCIA OPERACIONES / SUBGERENCIA SERVICIOS BANCARIOS Y RECAUDACIÓN / SECCIÓN RECAUDACIÓN Y CORRESPONSALÍA	46 TÉCNICO RECAUDACIÓN Y CORRESPONSALÍA - JURÍDICO  <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557e0d7c4b2d900083600cf/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557e0d7c4b2d900083600cf/publication/0</a>	2
47	GERENCIA OPERACIONES / SUBGERENCIA SERVICIOS BANCARIOS Y RECAUDACIÓN / SECCIÓN SOPORTE SERVICIOS FINANCIEROS	47 TÉCNICO SOPORTE SERVICIOS FINANCIEROS  <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557e2214f4090008ebd56b/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557e2214f4090008ebd56b/publication/0</a>	3
48	GERENCIA PRODUCTOS E INCLUSIÓN FINANCIERA / SUBGERENCIA BANCA PERSONAL / SECCIÓN CRÉDITO VEHICULAR	48 ANALISTA CRÉDITO VEHICULAR  <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557e423ca9ad70008dfce6f/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557e423ca9ad70008dfce6f/publication/0</a>	1
49	GERENCIA PRODUCTOS E INCLUSIÓN FINANCIERA / SUBGERENCIA BANCA PERSONAL / SECCIÓN CRÉDITO VEHICULAR	49 ANALISTA CRÉDITO VEHICULAR - ABOGADO  <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557e62108165b0008cb3920/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557e62108165b0008cb3920/publication/0</a>	1
50	GERENCIA PRODUCTOS E INCLUSIÓN FINANCIERA / SUBGERENCIA BANCA PERSONAL / SECCIÓN CRÉDITO VEHICULAR	50 ANALISTA CRÉDITO VEHICULAR - ESTRATEGIA Y CALIDAD  <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557e706a06314000893801a/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557e706a06314000893801a/publication/0</a>	1
51	GERENCIA PRODUCTOS E INCLUSIÓN FINANCIERA / SECCIÓN INTELIGENCIA COMERCIAL	51 ANALISTA INTELIGENCIA COMERCIAL  <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557ca50ca4d870008155420/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557ca50ca4d870008155420/publication/0</a>	2
52	GERENCIA PRODUCTOS E INCLUSIÓN FINANCIERA / SUBGERENCIA BANCA PERSONAL / SECCIÓN PRÉSTAMOS MULTIRED	52 ANALISTA PRÉSTAMO MULTIRED - COMERCIAL  <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557cc63ca9ad70008dfbbc4/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557cc63ca9ad70008dfbbc4/publication/0</a>	1

Nº	GERENCIA / SUBGERENCIA / SECCIÓN	CARGO	Plazas vacantes
53	GERENCIA PRODUCTOS E INCLUSIÓN FINANCIERA / SUBGERENCIA PRODUCTOS PASIVOS	53 ANALISTA PRODUCTOS PASIVOS <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/655bc7f4e581dc0008df2c20/publication/0">https://www.laborum.news/job/655bc7f4e581dc0008df2c20/publication/0</a>	5
54	GERENCIA PRODUCTOS E INCLUSIÓN FINANCIERA / SECCIÓN SEGMENTOS	54 ANALISTA SEGMENTOS <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557ceafcad487000815584c/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557ceafcad487000815584c/publication/0</a>	2
55	GERENCIA RECURSOS HUMANOS Y CULTURA / SUBGERENCIA COMPENSACIONES / SECCIÓN APLICACIÓN Y CONTROL DE PLANILLAS	55 TÉCNICO APLICACIÓN Y CONTROL DE PLANILLAS <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557d09e2bf6380008a71985/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557d09e2bf6380008a71985/publication/0</a>	1
56	GERENCIA RECURSOS HUMANOS Y CULTURA / SUBGERENCIA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL / SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE RELACIONES LABORALES Y PREVISIONALES	56 TÉCNICO RELACIONES LABORALES Y PREVISIONALES <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/6557d39cca4d870008155bf2/publication/0">https://www.laborum.news/job/6557d39cca4d870008155bf2/publication/0</a>	1
57	GERENCIA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL / SUBGERENCIA DATOS Y ANALÍTICA AVANZADA / SECCIÓN ANALÍTICA AVANZADA	57 ANALISTA ANALÍTICA AVANZADA - CIENTÍFICO DE DATOS <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/655e40203a15b0000888f1a1/publication/0">https://www.laborum.news/job/655e40203a15b0000888f1a1/publication/0</a>	2
58	GERENCIA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL / SUBGERENCIA DATOS Y ANALÍTICA AVANZADA / SECCIÓN ANALÍTICA AVANZADA	58 ESPECIALISTA ANALÍTICA AVANZADA - CIENTÍFICO DE DATOS <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/655e4203e7bf950008426feb/publication/0">https://www.laborum.news/job/655e4203e7bf950008426feb/publication/0</a>	1
59	GERENCIA DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL / SUBGERENCIA DATOS Y ANALÍTICA AVANZADA / SECCIÓN ANALÍTICA AVANZADA	59 ESPECIALISTA ANALÍTICA AVANZADA - INGENIERÍA DE APRENDIZAJE AUTOMÁTICO MLE <i>Ficha de postulación – enlace</i> <a href="https://www.laborum.news/job/655e43872912b8000809cd3e/publication/0">https://www.laborum.news/job/655e43872912b8000809cd3e/publication/0</a>	1
<b>TOTAL</b>			<b>99</b>

## II. ALCANCE

Dirigido al público en general que cumplan con el perfil del puesto elegido y con los lineamientos y disposiciones específicas en la presente base.

## III. BASE LEGAL Y ADMINISTRATIVA

- 3.1. Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97- TR Ley de Productividad y Competitividad Laboral, sus modificatorias y Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo, aprobado por Decreto Supremo N° 001-96-TR.
- 3.2. Ley N° 26771, que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco, sus modificatorias y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- 3.3. Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.
- 3.4. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.

- 3.5. Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003- 2013-JUS.
- 3.6. Ley N° 30353, que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°022-2017- JUS.
- 3.7. Ley N° 30709, que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres.
- 3.8. Ley N° 30794, que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos (RENADESPPLE).
- 3.9. Ley N° 31396, que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401, promulgada con fecha 18.01.2022.
- 3.10. Ley N° 31676, que modifica el Código Penal con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función pública, de fecha 27.01.2023.
- 3.11. Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado, de fecha 19.03.2018, modificado por el Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.
- 3.12. Decreto Supremo N° 138-2019-PCM, que establece la obligatoriedad de la presentación de la declaración jurada de intereses en el sector público. de fecha 26.07.2019.
- 3.13. Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- 3.14. Decreto Legislativo N° 1265 que crea el Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional (RNAS) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°002-2017- JUS.
- 3.15. Decreto Legislativo N°1295 que modifica el artículo 242 de la Ley 27444 – Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 012-217JUS.
- 3.16. Decreto Legislativo N° 31760, que otorga accesibilidad al certificado único laboral y su reglamento.
- 3.17. Resolución Ministerial N° 112-2013-TR, que aprueba el Formato de Elección del Sistema Pensionario de fecha 21.06.2013.
- 3.18. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 023 – 2018 DE-FONAFE, que aprueba los Lineamientos de Transparencia en la gestión de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, de fecha 02.04.2018.
- 3.19. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 023 – 2018 DE-FONAFE, que aprueba los Lineamientos de Transparencia en la gestión de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, de fecha 02.04.2018.
- 3.20. Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE, aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2018/006-FONAFE de fecha 26.06.2018 y modificatorias
- 3.21. Manual de Organización y Funciones – MOF de la Gerencia de Recursos Humanos y Cultura, BN-MOF-7500-011-01, de fecha 01.06.2021 y sus modificatorias.
- 3.22. Política de Selección y Contratación de Personal del Banco de la Nación, BN-REG-4100-055-01 de fecha 12.08.2019 y sus modificatorias.
- 3.23. Directiva BN-DIR-7500-214-03 Rev. 7 Selección y Contratación de Personal, aprobada el 09.11.2023.
- 3.24. Cuadro de Asignación de Personal – CAP del Banco de la Nación vigente.
- 3.25. Otras normas aplicables al presente proceso de selección de personal.

#### **IV. CONSIDERACIONES GENERALES**

- 4.1 Concurso público para la contratación de personal bajo el régimen laboral del Decreto

- Legislativo N° 728, cuya modalidad de trabajo es presencial.
- 4.2 El presente concurso considera las exigencias contempladas en los documentos señalados en la Base Legal y Administrativa (numeral III).
  - 4.3 El número de plazas a concursar ha sido determinado de acuerdo con el CAP del Banco de la Nación vigente y a la necesidad del servicio.
  - 4.4 La ejecución del concurso externo está a cargo de la Sección Selección de Personal y es supervisada por la Subgerencia Administración de Personal de la Gerencia de Recursos Humanos y Cultura, considerando los recursos pertinentes para su óptimo desarrollo.
  - 4.5 El concurso externo se rige por el cronograma establecido en el numeral XIII, el cual, ante una situación imprevista puede ser actualizado, previa autorización de la Gerencia de Recursos Humanos y Cultura.
  - 4.6 Las fases del concurso externo son de carácter eliminatorio, siendo el postulante el único responsable de realizar el seguimiento del proceso de selección en la página web del Banco de la Nación, a través del enlace detallado a continuación:  
  
<https://www.bn.com.pe/transparenciabn/oportunidades-laborales.asp>
  - 4.7 Las fases del concurso externo se realizarán de manera virtual de acuerdo con lo establecido en la Directiva Selección y Contratación de Personal del Banco de la Nación.
  - 4.8 La postulación al presente concurso externo comprende la aceptación del cumplimiento obligatorio de los lineamientos y disposiciones específicas establecidas en sus bases. El postulante que incumpla con las disposiciones señaladas será automáticamente **DESCALIFICADO**.
  - 4.9 Las personas interesadas deben postular a un solo perfil; de tener más de una postulación será **DESCALIFICADO**.
  - 4.10 La Ficha de Postulación tiene carácter de declaración jurada, siendo el postulante el responsable de la información que consigna en la misma, así como de la documentación que adjunta, sometiéndose al proceso de verificación que lleve a cabo el Banco de la Nación.
  - 4.11 La comunicación con instrucciones específicas a los candidatos “APTOS” correspondientes a las fases: Evaluación Psicotécnica y/o de Competencias y Entrevista en Comité, serán remitidas al correo electrónico personal.
  - 4.12 La relación de candidatos con condición “Seleccionado” (ganador) se obtendrá en base al estricto orden de mérito obtenido de acuerdo con los puntajes de cada fase del presente concurso externo en el marco del cumplimiento del perfil de puesto al que aplicó el candidato.
  - 4.13 El postulante/candidato que mantenga vínculo de cualquier índole con el Banco de la Nación se someterá a las disposiciones establecidas en las presentes bases participando en igualdad de condiciones respecto a los demás postulantes/candidatos.
  - 4.14 El Banco de la Nación no solicita pago alguno a los postulantes/candidatos para participar de las distintas fases de sus procesos de selección.

## V. REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA POSTULACIÓN

- 5.1 Los postulantes deben asegurarse de cumplir y sustentar los requisitos señalados en cada perfil de puesto a la fecha de inicio de la convocatoria; así como, las condiciones establecidas en la presente base.
- 5.2 La constancia de habilitación de los colegios profesionales (de ser requerido en el perfil del puesto), debe ser legible y/o poseer la certificación vigente a la fecha de inicio de la convocatoria emitida y firmada por el respectivo colegio profesional, no serán consideradas fotografías, capturas de imagen, entre otros para acreditar su habilidad. De no cumplir con lo mencionado será **DESCALIFICADO**.
- 5.3 Contar con Documento Nacional de Identidad – DNI.



- 5.4 No cuenta con sanción con suspensión por el ejercicio de sus labores en los últimos veinticuatro (24) meses, contabilizados desde el inicio del proceso de reclutamiento (aplicable solo para trabajadores del Banco). No se considerará sanciones por tardanzas ni amonestaciones escritas
- 5.5 No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- 5.6 No registrar antecedentes policiales ni penales ni judiciales.
- 5.7 No encontrarse registrado en:
  - a. Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI).
  - b. Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE) - Ley N° 30794.
  - c. Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
  - d. Reporte de deudas SBS con calificación crediticia "Pérdida".
  - e. Otros registros vigentes que le impidan ejercer funciones en el ámbito laboral o que lo inhabilite para contratar con el Estado.
- 5.8 No haber sido condenado con sentencia firme por los delitos establecidos en la Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- 5.9 No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, matrimonio, unión de hecho o convivencia con trabajadores que tengan la facultad de nombrar, contratar o que tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal.
- 5.10 Disponibilidad para asumir el puesto en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios posteriores a la fecha de publicación de los resultados finales.

## **VI. RESPONSABILIDADES DE LOS POSTULANTES**

- 6.1 Es responsabilidad única y exclusiva del postulante, lo siguiente:
  - Registrar correctamente y de manera completa los datos personales exigidos en la "Ficha de Postulación".
  - Registrar correctamente su correo electrónico personal (verificando que se encuentre habilitado durante todo el proceso de selección de personal) para acceder a las comunicaciones que le sean remitidas, respecto a las fases del proceso de selección.  
No se debe registrar correos corporativos o institucionales debido a las posibles restricciones de recepción y envío de correos externos.
  - Realizar todas las evaluaciones requeridas por el Banco de la Nación de manera personal (sin la intervención de terceros).
  - Realizar el seguimiento de las publicaciones, comunicados, consideraciones y resultados de cada fase del concurso externo, a través de la página web del Banco de la Nación.
  - Presentar toda la documentación, en su debida oportunidad, que sustenta el cumplimiento del perfil de puesto al cual postula para continuar con las siguientes fases del concurso externo, esta documentación es solicitada al momento de la postulación (Fase de Reclutamiento) y será revisada en la Fase Evaluación Curricular.
  - Los documentos que el postulante adjunta en la Fase de Reclutamiento deben ser legibles, deben corresponder a la información declarada y al cumplimiento del perfil del puesto, caso contrario los documentos no serán considerados como válidos.
- 6.2 Para las evaluaciones virtuales los postulantes deben tener en cuenta lo siguiente:
  - a. El postulante debe verificar que su correo electrónico se encuentre habilitado durante todo el concurso externo, y se encuentre configurado para recibir correos electrónicos no deseados o Spam.
  - b. El postulante debe tener a disposición una computadora de escritorio, laptop o

celular que incluya obligatoriamente una cámara de video y audio, los que deben ser activados de manera obligatoria cuando le sea requerido, debiendo verificar con la debida anticipación el correcto funcionamiento de ambos, caso contrario será automáticamente **DESCALIFICADO**.

- c. Se requiere contar, como mínimo, con 10 Megas o 2 MBPS de conexión por computador y que éste se mantenga estable. Por ello, el postulante debe verificar, con la debida anticipación, la conexión a internet en la zona elegida para realizar sus evaluaciones.
- d. Puede utilizar los exploradores disponibles: Google Chrome, Safari o Firefox (no usar en ningún caso Internet Explorer).

6.3 Se procede con la **DESCALIFICACIÓN** del postulante en los siguientes casos:

- a. Postule a más de un perfil de puesto.
- b. Consigna de manera errónea su **correo electrónico personal**.
- c. Consigna datos inconsistentes en la Ficha de Postulación.
- d. Adjunta archivo(s) no vinculado a lo establecido en la presente base.
- e. Adjunta archivo(s) con información incompleta, falsa, errónea y/o ilegible.
- f. Registra su postulación por medios distintos al enlace habilitado para tal finalidad.
- g. Registra su postulación fuera del plazo establecido en el cronograma indicado en la base.
- h. Es suplantado o recibe ayuda indebida en alguna de las fases del concurso.
- i. Utiliza ayuda de algún medio no señalado ni referido durante las evaluaciones.
- j. No activa el video o audio de su computador de escritorio, laptop o celular cuando le sea requerido, a pesar de haber tenido todas las alternativas de dispositivos disponibles para su comunicación audiovisual.
- k. Captura imágenes de las evaluaciones, las reproduce o difunde a través de cualquier medio.
- l. No autoriza el uso y tratamiento de sus datos personales, de acuerdo con la Ley N° 29733, de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013 -JUS. Cabe señalar que esta autorización por parte del postulante es expresa para la continuidad del proceso de selección; por lo tanto, los datos personales son de uso exclusivo para el presente concurso externo.
- m. Incumple las instrucciones impartidas para las evaluaciones virtuales y/o presenciales de ser el caso.

## VII. FASES DEL CONCURSO EXTERNO

### 7.1 FASE DE RECLUTAMIENTO

#### 7.1.1. Convocatoria

La publicación de la convocatoria se realiza a través de los siguientes medios:

- a) Portal web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
- b) Página web del Banco de la Nación – Portal de Transparencia  
<https://www.bn.com.pe/transparenciabn/oportunidades-laborales.asp>
- c) Portal web de SERVIR.
- d) Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS
- e) Opcionalmente, se podrá realizar a través de otros medios complementarios.

#### 7.1.2. Registro e inscripción

- a) Los interesados deben ingresar al enlace de la Ficha de Postulación detallada en cada uno de los perfiles de puesto al cual desea postular (Cuadro N° 1 de la presente Base) en las fechas establecidas en el cronograma del concurso.
- b) Es indispensable consignar los datos correctos y completos exigidos en la Ficha de Postulación, la misma que tiene carácter de declaración jurada,

esto incluye el **correo electrónico personal (que no sea corporativo)**, donde se remite la información pertinente.

- c) El postulante debe tener en cuenta que el registro de datos es único; por ello, **una vez enviada la información, no existe opción de reenvío o modificación de datos durante la postulación.**
- d) La información que presente el postulante puede ser corroborada de manera posterior por el Banco de la Nación; de detectarse información falsa, asumirá las responsabilidades que pudieran derivarse.
- e) El postulante debe considerar las definiciones de los requisitos exigidos de acuerdo con el siguiente detalle:

**CUADRO N° 2**

**DEFINICIÓN DE TÉRMINOS**

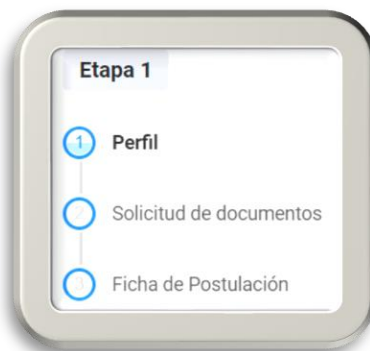
TÉRMINOS UTILIZADOS	DEFINICIÓN
<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA / OCUPACIÓN</b> (Grado académico y/o nivel de estudio)</p>	<p>Nivel educativo y grado académico<sup>1</sup> mínimo necesario para asumir el puesto, el cual, se acredita mediante copia digitalizada simple y <u>legible</u>, de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Técnico Superior: Constancia de egreso o título técnico superior.</li> <li>• Educación Universitaria: Constancia de egreso, diploma del grado académico (bachiller, maestría o doctorado) y/o título profesional.</li> </ul> <p>Para el término “<i>carreras afines</i>” se considera las carreras profesionales similares por los fines que persiguen o por los procesos que abordan o por las materias desarrolladas, que guarden relación directa con las funciones del puesto convocado, también se revisará las carreras listadas en el Clasificador Nacional de Programas e Instituciones de Educación Superior Universitaria, Pedagógica, Tecnológica y Técnico Productiva elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI en la que se encuentre las carreras requeridas, teniendo en cuenta la información del siguiente enlace:</p> <p><a href="https://www.inei.gob.pe/media/Clasificador_Nacional_de_Ocupaciones_2015-I.pdf">https://www.inei.gob.pe/media/Clasificador_Nacional_de_Ocupaciones_2015-I.pdf</a></p>
<p><b>ESTUDIOS POSGRADO</b> (Sustentados con documentos)</p>	<p>Diplomados, especializaciones, programas, certificaciones o estudios formales de posgrado requeridos para ocupar el puesto (serán considerados sólo los documentos que especifiquen los créditos u horas de estudio realizados).</p> <p>Para el término “afines” se considera cualquier diplomado, especialización, programa, certificación o estudio formal de posgrado requerido con una nomenclatura diferente, pero siendo que, el contenido o materia es similar a lo requerido en el perfil de puesto.</p> <p>Lo estudios posgrado con condición “Indispensable” deberán considerar un mínimo de horas de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Categoría Profesional III: 24 horas de estudio</li> <li>• Categoría Profesional IV: 48 horas de estudio</li> <li>• Categoría Apoderado Adjunto: 50 horas de estudio.</li> </ul>
<p><b>CURSOS</b> (Sustentados con documentos)</p>	<p>Cursos, talleres, seminarios, capacitaciones u otros (serán considerados sólo los documentos que especifiquen las horas de estudio realizados).</p> <p>En los casos en donde se indica la palabra “afines” incluye cualquier curso, taller, seminario, capacitación u otro requerido con una nomenclatura diferente, pero el contenido / materia es similar a lo solicitado.</p>

<sup>1</sup> Para el caso de títulos profesionales obtenidos en el extranjero se debe presentar copia del documento que acredite el reconocimiento del grado o título profesional por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior – SUNEDU.

<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<p><u>Experiencia General</u></p> <p>Tiempo total de experiencia laboral en general conforme a lo señalado en Ley; considerar el tiempo mínimo requerido de cada perfil.</p> <p>Para acreditar el tiempo de experiencia deberá presentar certificados de trabajo, constancias laborales y/o constancias de prestación de servicio, resoluciones ministeriales o documento similar de designación, las cuales deberán precisar el inicio y fin del servicio o designación; asimismo, constancia de prácticas preprofesionales y profesional; documentación diferente a la señalada no será considerada para el cálculo del tiempo.</p> <p><u>Experiencia en el Puesto</u></p> <p>Tiempo de experiencia específica desempeñando funciones y/o responsabilidades en la materia y/o afines al perfil del puesto.</p> <p>Para acreditar el tiempo de experiencia específica deberá presentar Certificados de Trabajo, Constancias Laborales y/o Constancia de Prestación de Servicio, la Resolución Ministerial o documento similar por designación, las cuales deberán indicar el “cargo desempeñado”, la fecha de inicio, y la fecha de cese de éstos; documentación diferente a lo anteriormente señalado no será considerado para el cálculo del tiempo.</p> <p><u>Experiencia en el Sector</u></p> <p>Tiempo de experiencia específica desempeñando funciones y/o responsabilidades en la materia y/o afines al perfil en el sector especificado en el resumen de cada perfil<sup>2</sup> (en caso aplique).</p>
----------------------------	--

\* No se validarán declaraciones juradas como sustento de los requisitos mínimos solicitados.

- f) Ud. visualizará en la plataforma la “**Etapa 1**”; en las tareas indicadas debajo debe completar y adjuntar la información solicitada según corresponda:



- **Perfil:** En este campo completará la información solicitada y en la opción “**Adjuntar tu CV**”, debe cargar su CV y los documentos que sustenten cada requisito exigido, con copias legibles, de acuerdo con lo establecido en el perfil de puesto al cual postula, El envío de la documentación debe considerar el orden indicado en el cuadro N° 3.

**Adjunta tu CV**  
Archivo Word o PDF (20MB max.)

Seleccionar archivo

- g. Las Declaraciones Juradas deben contar con firma y huella dactilar del postulante.

<sup>2</sup> Es indispensable para los perfiles señalados y en el sector indicado.

**CUADRO N° 3**

**DOCUMENTOS A REMITIR POR EL POSTULANTE**

<b>ARCHIVO N° 1</b> Nombre del archivo: N° DNI-APELLIDOS y NOMBRES COMPLETOS (Ejemplo: 43123451-PÉREZ LÓPEZ JUAN JOSÉ)
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Declaración Jurada de Cumplimiento de Requisitos del Perfil de Puesto (Anexo N° 1*).</li> <li>2. Declaración Jurada de Conocimiento Requeridos para el Cargo (Anexo N° 2*).</li> <li>3. Certificado Único Laboral – CUL (puede obtenerlo haciendo clic <a href="#">aquí</a>).</li> <li>4. Certificado o Carné de Discapacidad - Ley N°29973 CONADIS (de corresponder).</li> <li>5. Curriculum vitae descriptivo (debe incluir breve resumen de funciones realizadas en los cargos en los cuales ha laborado y habilidades).</li> <li>6. Copias simples de grados académicos (bachiller, maestría) y nivel de estudios (título).</li> <li>7. Copia legalizada vía notarial de Constancia de Egreso emitida y firmada por la institución académica para egresado superior <sup>3</sup> (de corresponder).</li> <li>8. Constancia de colegiatura y habilitación profesional (en caso aplique).</li> <li>9. Constancias de estudios de posgrado y/o cursos, de corresponder (solo los requeridos en el perfil del puesto, que especifiquen los créditos o las horas de estudio).</li> <li>10. Certificados de trabajo, constancias laborales y/o de prestación de servicio, resoluciones ministeriales o similares por designación, órdenes de servicio (válidas siempre que se encuentren acompañadas de las conformidades o las constancias de prestación de servicio consignado el cargo desempeñado, fecha de inicio y fin de labores) y otros descritos en el Cuadro N° 2.</li> </ol>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Todos los documentos deben estar ordenados y contenidos en un (01) archivo; asimismo, es obligatorio que lo <u>renombre</u>.</i></li> <li>• Tamaño máximo del archivo hasta 20 MB.</li> <li>• Formatos permitidos: pdf, doc, docx</li> </ul>

**\*Ud. encontrará los anexos 1 y 2 en el Portal de Transparencia del BN.**

➤ **Solicitud de documentos:** en este campo debe adjuntar el **ARCHIVO 2 - Excel** que se encuentra en el Portal de Transparencia del BN, asimismo, considerar el siguiente procedimiento:

- Descargar el archivo.
- Llenar la información de manera digital, **no se aceptarán archivos que no se adjunten en formato excel.**
- De acuerdo con el perfil elegido debe llenar la información relacionado a los campos:
  - ✓ 1. Experiencia general
  - ✓ 2. Experiencia en el puesto
  - ✓ 3. Experiencia en el sector
  - ✓ 4. Estudios de postgrado
  - ✓ 5. Cursos

1. EXPER. GENERAL	2. EXPER. PUESTO	3. EXPER. SECTOR	4. POSTGRADO	5. CURSOS	+

\* En cada uno de estos campos **sólo deberá registrar la información que cuenten con documentación sustentatoria.**

- Cargar el archivo.

➤ **Ficha de Postulación:** En este campo debe completar de manera obligatoria todas las preguntas.

<sup>3</sup> Aplica sólo para los perfiles que requieren Grado Académico/Nivel de estudio: Egresado Superior, en caso cuente con Grado Académico/Nivel de estudio mayor a lo requerido presentar dicho documento.

### 7.1.3. Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos

- a) Es de carácter eliminatoria.
- b) Se realiza la verificación (de manera preliminar) del cumplimiento del perfil de puesto de acuerdo con lo declarado en la Ficha de Postulación.
- c) El resultado de la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos califica al postulante como “APTO” o “NO APTO”.

El postulante con calificación “APTO” pasan a la siguiente fase del presente concurso externo, siendo considerado como “candidato”.
- d) El postulante con calificación “APTO” debe revisar las consideraciones publicadas para la siguiente fase en la página web del Banco (enlace en el numeral 4.6 del presente documento).

## 7.2 FASE EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA Y/O COMPETENCIAS (MODALIDAD VIRTUAL)

- 7.2.1. Fase de carácter eliminatoria.
- 7.2.2. La aplicación y calificación de la Evaluación Psicotécnica y/o de Competencias se realiza a través de una plataforma virtual, de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma y en dos grupos 1 y 2, de acuerdo a lo especificado en el cuadro N° 1..
- 7.2.3. El tiempo de duración de la evaluación es de dos (02) horas como máximo.
- 7.2.4. El enlace con la evaluación psicotécnica y las indicaciones son remitidas al correo electrónico personal declarado por el candidato en la “Ficha de Postulación”.
- 7.2.5. Esta fase evalúa el potencial cognitivo, características de personalidad y nivel de desarrollo de las competencias del candidato.
- 7.2.6. La nota mínima aprobatoria de la evaluación psicotécnica/competencias es trece (13.00) en escala vigesimal.
- 7.2.7. El resultado de la “Fase Evaluación Psicotécnica y/o de Competencias” califica al candidato como “APTO” o “NO APTO” para la siguiente fase.
- 7.2.8. Si los candidatos con condición “APTO” para la fase Evaluación Curricular exceden considerablemente el número de plazas convocadas, se ejecutará lo siguiente:
  - a) Perfiles que convoquen una (01) plaza vacante
    - Se considera como “APTO” para la Fase Evaluación Curricular a los 20 primeros candidatos en estricto orden de mérito, el resto de los candidatos con nota aprobatoria serán considerados como “Disponible Fase Curricular”.
    - De existir un empate en la vigésima posición, todos los candidatos con el mismo puntaje pasan a la Fase Evaluación Curricular.
  - b) Perfiles que convoquen más de una plaza vacante
    - Se considera como “APTO” para la Fase Evaluación Curricular a los 20 primeros candidatos en estricto orden de mérito, y se incluirá hasta cinco (05) candidatos adicionales por cada plaza vacante, el resto de los candidatos con nota aprobatoria serán considerados como “Disponible Fase Curricular”.
  - c) Los candidatos con condición “Disponible Fase Curricular” podrán acceder a la Fase Evaluación Curricular (en estricto orden de mérito) siempre que, el primer grupo considerado no superen esta fase o no se complete la terna para entrevista en comité o la plaza quede desierta.

La condición “Disponible Fase Curricular” solo tendrá vigencia hasta la culminación del presente concurso externo.
- 7.2.9. El candidato con condición “APTO” debe revisar las consideraciones publicadas

para la siguiente fase en la página web del Banco (enlace en el numeral 4.6 del presente documento).

### 7.3 FASE EVALUACIÓN CURRICULAR

- 7.3.1. Fase de carácter eliminatoria.
- 7.3.2. En esta fase se verifica los documentos remitidos en el Archivo N° 1 y Archivo N° 2 junto a la Ficha de Postulación, en caso el candidato no haya adjuntado o presentado la documentación de sustento (en la fecha correspondiente), será considerado "NO APTO".
- 7.3.3. La verificación contempla el sustento del cumplimiento del perfil del puesto al cual el candidato postuló, como son la formación académica, experiencia laboral, estudios posgrado, cursos y conocimientos requeridos, etc.
- 7.3.4. La Evaluación Curricular otorga puntaje de acuerdo con los criterios descritos en los siguientes cuadros:

#### CUADRO N° 4

##### EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDO EN EL PERFIL DE PUESTO	MÁXIMO PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA/ OCUPACIÓN	13.00
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	
EXPERIENCIA EN EL PUESTO	
EXPERIENCIA EN EL SECTOR (de ser requerido)	
ESTUDIOS POSGRADO Y/O CURSOS (de ser requerido)	

#### CUADRO N° 5

##### EVALUACIÓN DEL PUNTAJE ADICIONAL PARA ANALISTAS Y ESPECIALISTAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE ADICIONAL	MÁXIMO PUNTAJE
<b>EXPERIENCIA EN EL PUESTO Y/O EN EL SECTOR</b> (o afines)	De 1 a 2 año(s) adicional(es) a los exigidos en el perfil de puesto.	1	3
	De 3 a 4 años adicionales a los exigidos en el perfil de puesto.	2	
	De 5 años a más, adicionales a los exigidos en el perfil de puesto.	3	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Grado académico o nivel de estudio mayor al exigido en el perfil del puesto (o constancia de egresado de maestría afín al puesto)	1	2
	Título de maestría y/o doctorado (egresado o Título afín al puesto).	2	
<b>ESTUDIOS POSGRADO</b>	De 70 a 120 horas	1	2
	Más de 120 horas	2	

**CUADRO N° 6**  
**EVALUACIÓN DEL PUNTAJE ADICIONAL PARA TÉCNICOS**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE ADICIONAL	MÁXIMO PUNTAJE
<b>EXPERIENCIA EN EL PUESTO Y/O EN EL SECTOR</b> (o afines)	De 1 a 2 año(s) adicional(es) a los exigidos en el perfil de puesto.	1	4
	De 3 a 4 años adicionales a los exigidos en el perfil de puesto.	2	
	De 5 años a más, adicionales a los exigidos en el perfil de puesto.	4	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Grado académico o nivel de estudio mayor a lo solicitado	1	1
<b>CURSOS</b>	De 25 a 48 horas de estudio	1	2
	Más de 48 horas	2	

- 7.3.5. La nota mínima aprobatoria de la verificación curricular es trece (13.00) en escala vigesimal.
- 7.3.6. El resultado de la evaluación curricular califica al candidato como "APTO" o "NO APTO".
- 7.3.7. Consideraciones generales para los candidatos con condición "APTO" para la Fase Entrevista en Comité:
- Accederán a la Fase entrevista en Comité los tres (03) candidatos con mayor puntaje obtenido del promedio de las notas de la Evaluación Psicotécnica/Competencias y la Evaluación Curricular, ordenado en estricto orden de mérito por cada perfil convocado.
  - De existir empate en la tercera posición del perfil, todos los candidatos con el mismo puntaje acceden a la Fase entrevista en Comité, según corresponda.
  - Para los perfiles en los que se convoque más de una plaza, se considerarán hasta dos candidatos adicionales por cada vacante adicional para acceder a la Fase Entrevista en Comité.
  - El candidato con condición "APTO" debe revisar las consideraciones específicas publicadas para la siguiente fase en la página web del Banco (enlace en el numeral 4.6 del presente documento).
  - Esta fase se ejecuta de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma publicado.

**7.4 FASE ENTREVISTA EN COMITÉ**

- 7.4.1. Fase de carácter eliminatoria.
- 7.4.2. Esta fase se ejecuta de manera virtual, a través de videoconferencia, encontrándose a cargo de uno o más comités de entrevista, evaluando las competencias, actitud, motivación, entre otros aspectos de/ el candidato/s respecto a los exigido en el perfil y funciones del puesto convocado.
- 7.4.3. La nota mínima aprobatoria de para esta fase es trece (13.00) en escala vigesimal.
- 7.4.4. Esta fase se ejecuta según las fechas establecidas en el cronograma publicado.



## VIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

8.1. Los resultados de cada una de las fases del concurso son comunicados a través de la página web del Banco de la Nación, a través del enlace:

<https://www.bn.com.pe/transparenciabn/oportunidades-laborales.asp>

8.2. Cada fase del proceso de selección es eliminatoria, el ser único candidato en la fase final no le asegura ser "Seleccionado" de la plaza a la cual postula.

8.3. Para cada una de las fases y resultado final, se considera una tabla de ponderación para la elaboración del cuadro de méritos, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 7  
PUNTAJE ASIGNADO A CADA ETAPA**

FASES	FACTORES EVALUADOS	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO APROBATORIO	NIVEL PONDERADO
<b>Reclutamiento Registro</b>	Grado académico y experiencia laboral. Cursos y/o especializaciones (de requerirse).	APTO	APTO	APTO
<b>Evaluación Psicotécnica/ Competencias</b>	Psicotécnica y/o competencias.	13.00	20.00	25%
<b>Evaluación Curricular</b>	Grado académico, experiencia laboral, estudios posgrado y/o cursos (de corresponder).	13.00	20.00	35%
<b>Entrevista en Comité</b>	Entrevista personal.	13.00	20.00	40%
<b>TOTAL</b>		<b>13.00</b>	<b>20.00</b>	<b>100%</b>

8.4. El candidato que en estricto orden de mérito obtenga la puntuación más alta de todas las fases del concurso, obtiene la condición "Seleccionado" de acuerdo con el perfil postulado, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- De acuerdo con el número de plazas convocadas puede haber más de un candidato con condición "Seleccionado".
- En caso de empate en el resultado final el candidato con mayor calificación en la Fase de Entrevista e Comité es el que cubre la posición vacante.
- En caso se compruebe que el candidato con condición "Seleccionado" incumple las condiciones señaladas en las presentes bases y/o en la convocatoria, omita o consigna información no veraz en la Ficha de Postulación y/o declaraciones juradas no podrá suscribir el contrato y el Banco puede tomar las acciones legales que considere pertinentes.

8.5. El candidato o candidatos que obtuvieron nota final aprobatoria pero no ganaron una plaza debido a que fue ocupada por otro candidato con mayor puntaje, obtiene/n la condición "Apto Disponible", pudiendo ser convocado (en estricto orden de mérito) para cubrir una plaza del perfil al cual postuló, en los siguientes supuestos:

- El candidato con condición "Seleccionado" no suscriba contrato dentro del plazo establecido en el cronograma.
- El candidato con condición "Seleccionado" manifieste su desistimiento al puesto en fecha posterior a la publicación de resultados finales.
- El candidato con condición "Seleccionado" no supere el periodo de prueba establecido en el contrato.

## IX. BONIFICACIONES

9.1. A los postulantes acreditados con el certificado de discapacidad que cumplan con los

requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorga una bonificación del 15% sobre el puntaje total, conforme con lo establecido en la Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad. Para la asignación de dicha bonificación, el candidato debe presentar en la “Fase de Reclutamiento – Registro e Inscripción” el certificado o carné de discapacidad.

- 9.2. Los trabajadores del Banco de la Nación que postulen al presente concurso externo y logren acceder a la Fase Entrevista en Comité obtendrán un (01) punto adicional, el cual será registrado en el acta de evaluación respectiva.

#### **X. INICIO DE LABORES**

- 10.1. En el marco de la Directiva Selección y Contratación de Personal el candidato con condición “Seleccionado” debe entregar los documentos que sustentan el cumplimiento del perfil del puesto en copias simples legibles y/o legalizadas y demás documentos (formatos y declaraciones juradas) solicitados por el Banco de la Nación.
- 10.2. Para la firma del “Contrato de Trabajo” el candidato con condición “Seleccionado” no debe contar con vínculo laboral activo con ninguna entidad o empresa a la fecha de suscripción de contrato, a excepción de los trabajadores del Banco de la Nación con contrato a plazo indeterminado definitivo.
- 10.3. En caso de incumplir con lo mencionado en los numerales precedentes y/o de resultar falsa la información que proporcione el candidato, habrá incurrido en el delito contra la fe pública, falsedad genérica o contra la administración pública, estipulados en el Código Penal e incurriría, a su vez, en responsabilidades administrativas, conforme a Ley.
- 10.4. El inicio de labores se establece en el contrato de trabajo y se da posterior a la suscripción de este.

#### **XI. CONSULTAS:**

- 11.1. El candidato puede realizar sus consultas durante la “Fase Reclutamiento” y según el cronograma establecido, únicamente por medio del siguiente formulario: <https://forms.office.com/r/wUhhzgyGE>
- 11.2. El horario de recepción de consultas/observaciones es de lunes a viernes de 8:30 hrs. a 17:30 hrs., las consultas recibidas fuera del horario establecido serán atendidas al día hábil siguiente, de acuerdo con el cronograma establecido.

#### **XII. SITUACIONES NO PREVISTAS:**

- 12.1. Cualquier situación no prevista, controversia o interpretación a la presente base, será resuelto por la Gerencia de Recursos Humanos y Cultura del Banco de la Nación, debiendo ser acatadas por todos los postulantes/candidatos, decisiones que no son impugnables.

#### **XIII. CRONOGRAMA DEL CONCURSO**

<b>FASES DEL CONCURSO</b>	<b>FECHAS DE EJECUCIÓN</b>
<b>FASE RECLUTAMIENTO</b> Convocatoria: Publicación de la convocatoria en el portal del MTPE / SERVIR / CONADIS / Portal de Transparencia y bolsas de trabajo.	Del 21 nov al 04 dic 2023
<u>Registro y postulación:</u>	Del 28 nov al 05 dic 2023
<u>Absolución de consultas</u>	Del 28 nov al 05 dic 2023 <b>lun a vie de 8:30 a 17:30 hs</b>
<u>Verificación y cumplimiento de requisitos Mínimos:</u> según lo declarado en la ficha de postulación.	Del 06 al 07 dic 2023

Publicación de resultados (verificación y cumplimiento de requisitos mínimos).	11 dic 2023
<b>FASE EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA / COMPETENCIAS</b>	
Carga de información a la plataforma	Del 12 al 13 dic 2023
Evaluación psicotécnica / competencias GRUPO 1 GRUPO 2	Del 14 al 15 dic 2023 Del 18 al 19 dic 2023
Procesamiento de información	Del 20 al 21 dic 2023
Publicación de resultados	22 dic 2023
<b>FASE DE EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	
Evaluación Curricular	Del 26 dic 2023 al 15 ene 2024
Verificaciones en entidades públicas y financieras	Del 16 al 17 ene 2024
Publicación de resultados de los candidatos que pasan a entrevista	A partir del 18 ene 2024
<b>FASE ENTREVISTA EN COMITÉ</b>	
Elaboración de expedientes para entrevista en Comité	Del 19 al 23 ene 2024
Entrevistas en comité y consolidación de resultados.	A partir del 24 ene al 07 feb 2024
<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES</b> en el Portal de Transparencia del BN	A partir del 08 feb 2024

\*Las fechas son referenciales y podrían modificarse dependiendo del volumen de postulantes.